



----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las 15:30 horas del día 11 de agosto de 2022, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Recurso de Reclamación, promovido por el C. **JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO**, por “No dar trámite por parte de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México para iniciar un procedimiento de sanción en contra de las CC. Nayeli Sánchez Soto y Ma. Del Pilar Albarran Mendez”-----

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 15:30 hrs del día 11 de agosto de 2022, se publicita por el término de 72 horas, es decir hasta las 12:00 horas del día 16 de agosto de 2022, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. --

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA**



## CÉDULA DE RETIRO

Siendo las 15:30 horas del día 16 de agosto de 2022, se procede a retirar de los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, los Juicio de Inconformidad, promovidos por las C. el Recurso de Reclamación, promovido por el C. **JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO**, por “No dar trámite por parte de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México para iniciar un procedimiento de sanción en contra de las CC. Nayeli Sánchez Soto y Ma. Del Pilar Albaran Mendez.”

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

## **SECRETARIA EJECUTIVA**

# LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA

1

Ixtapaluca estado de México a 8 agosto 2022.

ACTOR: JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO.

## ASUNTO: JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

C.C. MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCÓN  
PLURINOMINAL EN TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

TELEFONOS DE TOLUCA

2022 AGO 30 13:30:40

OFICIALIA DE PARTES

Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Ixtapaluca, Estado de México, personalidad que tengo debidamente acreditada con copia certificada del acta de sesión instalación de fecha celebrada el día diecisiete de Septiembre de dos mil diecinueve, autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, aun los de carácter personal al Lic. Mario Alberto Sayaneda Mondragón indistintamente, señalando como domicilio para los mismos efectos el ubicado en domicilio en Calle Manzano S/N, colonia la Ampliación la Venta, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México C. P. 56530, asimismo proporciono los correos electrónicos **cdm.accion.nacional.ixtapaluca@gmail.com** y **giovanni\_luna87@hotmail.com** para poder recibir notificaciones, con el debido respeto, comparezco para presentar el Juicio inconformidad; **por lo que en este acto comparezco y expongo:**

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 1, 25, 99 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 párrafo 3 de la Ley General de Instrucciones y Procedimientos Electorales; 2, párrafo 1, inciso c) y 40 inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 1; 3, párrafo 1 inciso a) y 2, inciso c); 4, párrafo 1; 8, 12 párrafo 1 inciso a), 13, párrafo 1, inciso b), 79;80, párrafo 1 inciso d); 83 y demás relativos y aplicables a la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 186 fracción III inciso c) y 189 fracción I inciso

Se recibe el presente medio de impugnación, en 8 fojas, con firma autógrafo, acompañado de la siguiente documentación:

- Copia simple de credencial para votar a nombre de José Giovanni Luna Narciso, en 1 foja;
- Copia, al parecer, certificada de documento identificado en su texto como: "...CELEBRÓ LA ASAMBLEA JUVENIL MUNICIPAL...", en 3 fojas, haciendo la aclaración que al reverso de cada una de sus fojas se aprecian textos de certificación;
- Copia simple a color de escrito de 4 de mayo de 2022, en 6 fojas;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 1", en 3 fojas;
- Copia simple a color de escrito de 24 de febrero de 2022, en 1 foja;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 3", en 3 fojas, haciendo la aclaración que al reverso de cada una de sus fojas se aprecian textos de certificación en copia;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 4", en 1 foja;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 5", en 4 fojas;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 6", en 1 foja;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 7", en 1 foja;
- Copia simple a color de escrito de 4 de mayo de 2022, en 5 fojas;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 1", en 3 fojas;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 3", en 3 fojas, haciendo la aclaración que al reverso de cada una de sus fojas se aprecian textos de certificación en copia;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 4", en 2 fojas;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 5", en 1 foja;
- Copia simple a color de documento identificado en su texto como: "ANEXO 6", en 1 foja.

Total: 47 fojas.

Lic. Jeanpool Manzano.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACION  
QUINTA CIRCUNSCRIPCION  
PLURINOMINAL  
TOLUCA, EDO DE MEXICO  
OFICIALIA DE PARTES



TRIBUNAL  
JUDICIAL  
QUINTA  
PU  
TOLUCA  
SECRE

f), de la Ley Orgánica del PODER JUDICIAL de la Federación, acudimos a esta instancia judicial para interponer JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, en contra de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México .

Apegado a lo contemplado por el artículo 9 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, cumplimentando las formalidades del presente juicio refiero a Usted lo siguiente:

**A) NOMBRE DEL ACTOR.-** Ha sido precisado en el proemio del presente libelo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA FEDERACIÓN  
CENSUSTRIÓN NOMINAL  
DE MÉXICO  
AGENCIA

**B) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.-** Ha quedado establecido en el proemio del presente documento, así como las personas autorizadas para que en mi nombre reciban todo tipo de notificaciones y documentos dirigidos a mi persona.

**C) DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD.-** El suscrito acudo ante esta instancia por mi propio derecho exhibiendo el documento base de mi acción.

#### **ACTOS IMPUGNADOS Y AUTORIDAD RESPONSABLE.-**

#### **INTERÉS JURÍDICO EN LA CAUSA**

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 1, 25, 99 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 párrafo 3 , 4 de la Ley General de Instrucciones y Procedimientos Electorales; 2, párrafo 1, inciso c) y 40 inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 1; 3, párrafo 1 inciso a) y 2, inciso c); 4, párrafo 1; 8, 12 párrafo 1 inciso a), 13, párrafo 1, inciso b), 79; 80, párrafo 1 inciso d); 81, 83 y demás relativos y aplicables a la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 186 fracción III inciso c) y 189 fracción I inciso f), de la Ley Orgánica del PODER JUDICIAL de la Federación, acudimos a esta instancia judicial para interponer JUICIO PARA LA PROTECCION DE OS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

Fundó el interés legítimo para promover el presente medio en atención a que se ha vulnerado mis **Derechos Políticos**, al NO dar trámite para iniciar procedimiento de



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
**IXTAPALUCA**

sanción en contra de las CC. NAYELI SANCHEZ SOTO, MA DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 DE LOS ESTATUTOS GENERALES VIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEJANDO DE MANERA ARBITRARIA E ILLEGAL AL NO DAR TRAMITE A LOS PROCEDIMIENTOS DE SANCION de acuerdo a sus FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 134 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PAN, mediante la cual estable que tiene la obligación a mantener las debidas relaciones con los Comités Estatales, Municipales y Delegaciones entre sí y el Comité Ejecutivo Nacional; coordinar su trabajo e impulsar y cuidar de su correcta orientación, conforme a los principios y programas del Partido y En general, gestionar el desenvolvimiento de Acción Nacional y cuidar de que su actuación se apegue constantemente a los propósitos fundamentales que han inspirado su creación y procurar, en todas las formas lícitas posibles, que en la vida pública de México se implanten los principios que Acción Nacional ha hecho suyos, pudiendo al efecto ejecutar los actos jurídicos, políticos y sociales que sean necesarios o convenientes. Todo de acuerdo con estos Estatutos y los reglamentos respectivos, y ajustándose a las directrices que haya señalado la Asamblea

Nacional, el Consejo Nacional y la Comisión Permanente;

AN DEL PODE  
FEDERACION  
NSCRIPCION

MINAL

Por lo anterior esta es la instancia para denunciar la violación a mis derechos fundamentales que se encuentran vinculados con los derechos político electorales, tal es el caso que quedará asentado en el capítulo de hechos y agravios.

## HECHOS

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 134 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EL DIA 05 de mayo del 2022 se ingresó SOLICITUD ante el Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México PARA EN LO POSIBLE SE DIERA INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE SANCION ENCONTRA DE LAS CC. NAYELI SANCHEZ SOTO Y MA DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ, , en el cual se solicita el proceso de expulsión por actos de deslealtad de conformidad con el Artículo 12 inciso a), b), c), h), Artículo 128 numeral 1 inciso f) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, Artículo 16 apartado A fracciones I, II, III, IV, VIII, XI, apartado B fracciones I, III y IV, artículo 32 y 33 numeral 1 inciso a) del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones del Partido Acción Nacional, que a la letra dice:

### “De los Estatutos Generales”

#### Artículo 12.

##### 1.- Son obligaciones de los militantes del Partido:

- a) Asumir y cumplir los Principios de Doctrina del Partido, Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que emitan los órganos directivos, en sus respectivos ámbitos de competencia.



- b) Respetar y difundir los principios ideológicos y el programa de acción;**
- c) Participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del Partido;**
- h) Salvaguardar la buena fama pública y el prestigio del Partido, de sus dirigentes y militantes, y en su caso dirimir las controversias ante los órganos partidistas correspondientes;**

#### **Artículo 128**

1. *En caso de indisciplina, incumplimiento de sus cargos o infracción de estos Estatutos y de los Reglamentos, los militantes del Partido podrán ser sancionados con amonestación, privación del cargo o comisión del Partido que desempeñen, cancelación de las precandidaturas, suspensión de sus derechos partidistas, inhabilitación para ser dirigentes o candidato, o expulsión de Partido, conforme a las siguientes disposiciones:*

...

**f) La expulsión podrá solicitarse cuando las causas señaladas en los dos incisos anteriores sean graves o reiteradas, así como por ataques de hecho o de palabra a los principios de Doctrina y programas del partido.**



#### **“De los Reglamentos Sobre Aplicación de Sanciones”**

#### **“Artículo 16.-**

A.- Se consideran infracciones de los miembros activos del Partido:

- I. El incumplimiento, abandono, o lenidad en el cumplimiento de las **obligaciones cívico políticas**.
- II. El incumplimiento, abandono, o lenidad en el cumplimiento de las **obligaciones como miembro activo**, dirigente del Partido o responsable del cargo o comisión otorgada por el Partido.
- III. La infracción a las normas contenidas en los Estatutos, Reglamentos, Código de Ética y demás disposiciones del Partido.
- IV. El ataque de hecho o de palabra a los principios, programas y a la dirigencia del Partido.
- V.
- VI.
- VII. La realización de actos de deslealtad al Partido
- VIII.
- IX. Apoyar a Candidatos postulados por otros partidos en elección en las que acción nacional contienda con candidatos propios
- X. ...
- XI. ...
- XII. ...



B.- Se consideran entre otros actos de indisciplina los siguientes:

- I. Desacatar o desobedecer las disposiciones previstas en los Estatutos, Reglamentos y acuerdos tomados por los órganos directivos del Partido.
- II. ...
- III. Atacar de hecho o de palabra las decisiones y acuerdos tomados por los órganos del Partido.
- IV. Las demás que señalen los Estatutos o los Reglamentos del Partido.

**Artículo 32.-** Procede la expulsión de un miembro activo del Partido cuando de manera grave o reiterada se cometa alguna de las infracciones de indisciplina, conforme a los artículos 16 y 17 del presente Reglamento.



De las conductas por las cuales se considera expulsado un miembro activo

CONSTITUCIONAL  
FEDERACION  
INSCRIPCION  
OMINAL  
DE MEXICO  
GENERAL

**Artículo 33.-** Se considera expulsado del Partido aquel que siendo miembro activo:

- I. Participe con otro partido político. Se considera participación cuando el miembro activo:
  - a) Realice acciones encaminadas al beneficio de otro partido político.

y del cual no se ha obtenido una respuesta a estas solicitudes realizadas, DADO A QUE EN PROXIMOS DIAS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO, CELEBREMOS ELECCIONES PARA RENOVAR NUESTRAS DIRIGENCIAS municipales es DE VITAL importancia QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON MILITANTES QUE HAYAN COMETIDO ACTOS DE INDISCIPLINA NO PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS TAL Y COMO SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 12 inciso a) y h) y ARTICULO 128 NUNERAL 1 e inciso f) de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional y articulo 16 del Reglamento sobre Aplicación de Sanciones del Partido Acción Nacional SIN EMBARGO AL NO HABER CUMPLIDO LA COMISION PERMANENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 de los estatutos generales a nuestro recurso de expulsión en contra de las militantes ya antes mencionado, esta omisión deja en estado de indefensión y violenta de manera grave los derechos políticos de este comité Directivo Municipal y de los demás militantes que han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos Generales vigentes del partido acción nacional.

#### **ACTOS RECLAMADOS**

**A) PRIMERO.- LA falta de respuesta a las solicitudes de expulsión en contra de las CC. NAYELI SANCHEZ SOTO Y MA DEL PILAR**



**ALBARRAN MENDEZ por parte de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, presentas por el comité directivo municipal del pan en Ixtapaluca en fecha 05 de mayo del 2022.**

**B) SEGUNDO.-** La falta de incumplimiento de los estatutos generales del partido acción nacional en su Art 68 inciso g) y h) y 134 de los estatutos generales vigentes el Partido Acción Nacional. Violentando de manera grave los principios rectores como la certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, pero sobre todo de JUSTICIA, mismo que rigen a nuestro Partido ya que a la falta del estudio, Investigación o desconocimiento de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal, proceden de manera violatoria a desconocer y violentar los acuerdos tomados por los Órganos Partidistas del Partido Acción Nacional como lo es los ACUERDOS APROBADOS por la Comisión Permanente Nacional, y a la falta de estudio de la procedencia de aquellas normas que emanan de nuestros Estatutos y Reglamentos de nuestro Partido.

En razón de ello es dable manifestar que el presente Juicio en la providencia idónea para reparar la conculcación de los derechos del suscrito, por lo que al cometer una violación jurídica por parte de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, quien viola mis Derechos Político Electorales así como se presenta una violación grave a los intereses del actor, se lesionan de manera grave mi derecho como militante y el de los demás militantes del Partido Acción Nacional en Ixtapaluca, derecho consagrado en los artículos 9 y 99 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.

C) TERCERA.- La falta de UNA PRONTA Y EXPEDITA JUSTICIA por parte de la Comisión de Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, al no DAR TRAMITE de manera pronta a la SOLCITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE SANCION en contra de las militantes NAYELI SANCHEZ SOTO Y MA DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ del Partido Acción nacional EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, acordado por el Comité Directivo Municipal del Partido ACCIÓN NACIONAL EN Ixtapaluca en EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 3 DE ENERO 2022" Y tiene la misma

**Comisión Permanente Estatal, al no justificar el criterio que usaron para NO DAR TRAMITE A NUESTRA SOLICITUD DE ESTE COMITÉ MUNICIPAL.**

### P R E C E P T O S V I O L A D O S

La autoridad responsable con sus arbitrarias acciones ha violentado diversas disposiciones legales, como lo son artículo 16, 17, 35, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, inciso e); 92, párrafo 5 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional,

### A G R A V I O S



**Fuente Del Agravio.- Lo es el NO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LOS ESTATUTOS GENERALES VIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN RELATIVO A DAR TRAMITE PARA INICIO DE PROCEDIMIENTO DE SANCION DERIVADO A LA SOLICITUD DE EXPUSION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL ENCONTRA DE LAS CC. NAYELI SANCHEZ SOTO Y MA DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ, POR LOS ACTOS DE DESLEALTAD COMETIDOS ENCONTRA DE ESTE PARTIDO ACCION NACIONAL EN LA PASADA CONTIENDA ELECTORAL, violentado de manera gravemente lo establecido en el art 16, del reglamento de sobre aplicación de sanciones del partido acción nacional así como el art 128 de los estatutos generales vigentes del partido acción nacional.**

Sustentan mi dicho las siguientes:

### P R U E B A S

**1.- DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en copia simple, de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral a favor de la suscrita.

**2.- DOCUMENTAL PUBLICA.-** consistente de la copia certificada de la sesión de fecha 17 de noviembre de 2019 en el cual acredito la figura de presidente.



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

**3.- DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en copias simples, de los expediente identificado como X, referente al juicio de inconformidad promovido por el C. José Giovanni Luna Narciso.

**Por lo anteriormente fundado y motivado atentamente pido:**

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma con el escrito de cuenta interponiendo el Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano.

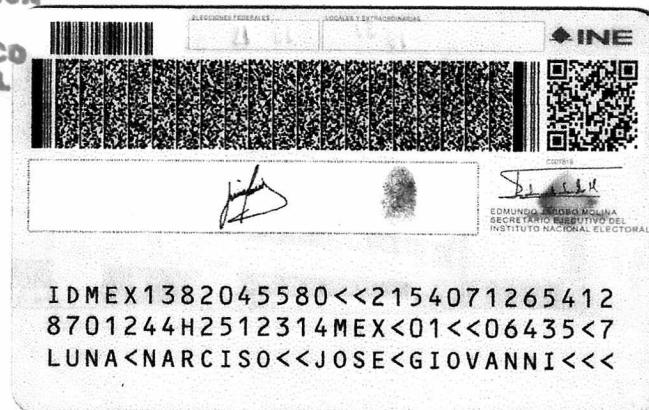
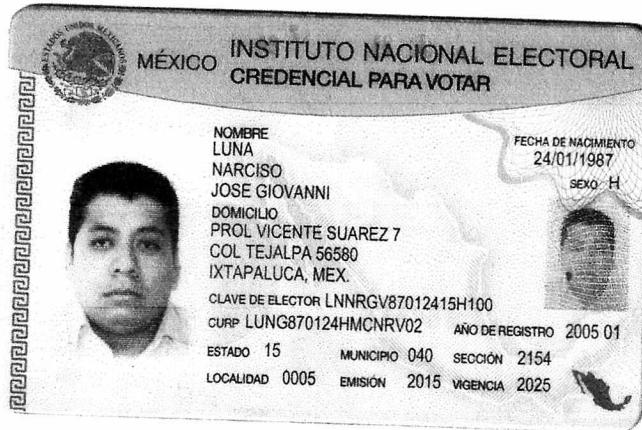
**SEGUNDO.-** Se tengan por ofrecidas y admitidas las pruebas que oferto en relación a lo manifestado, y que estas sean valoradas con todos sus alcances jurídicos en el momento procesal oportuno.

**TERCERO.-** Se ordene a la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México Resuelva con principios rectores como la certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, Y JUSTICIA, tal y como lo establece el artículo 3 del Reglamento sobre aplicación de sanciones del partido acción nacional, toda vez que este comité encuentra que la omisión que comete la Comisión Permanente del Consejo estatal del partido acción nacional en el Estado de México como un acto violatorio grave a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley General de los Partidos Políticos y los artículos 128, 134 y demás aplicables de los Estatutos Generales Vigentes y Reglamentos del Partido Acción Nacional y se ordene a la comisión permanente el inicio de procedimiento de sanción ante la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del partido Acción Nacional en el Estado de México para así dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 128 y 134 de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional.

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
José Giovanni Luna Narciso  
Presidente  
Del Comité Directivo Municipal  
Del Partido Acción Nacional  
En Ixtapaluca.

**PAN**  
COMITÉ DIRECTO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO



LUNA  
PATUTOS  
10)  
A  
RIA  
1PROBADA

SE CELEBRÓ LA ASAMBLEA JUVENIL MUNICIPAL EN LA CUAL RESULTÓ ELECTA LA C. MARÍA DE JESÚS MORÁN HERNÁNDEZ Y SOLO ESTAMOS EN ESPERA DE SU RATIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LLEVARÁ EL LIBRO DE ACTAS PARA SU CERTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y POR LO TANTO ESTA MISMA ACTA SERÁ AGENTADA EN EL LIBRO EN CUANTO SEA CERTIFICADO.

NARCISO  
GENERAL  
MUNICIPALES  
ARNULFO

, SE SOME-

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE MANTIENE COMO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL A LA C. MARÍA ISABEL CAMACHO CHAVES

PUNTO N°7 SIENDO 17:15 HORAS SE HA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY FIRMADO LOS PRESENTES

LUNA  
STATOS  
NOS ESTA  
PROPOSER  
COMOCIÓN  
CIÓN.

C. EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCÍA  
TESORERO E INTEGRANTE

INI LUNA

FINANCIOS  
José  
TAPALUCA  
E RECEP-

C. GUSTAVO GALINDO PÉREZ  
INTEGRANTE



*J. Luna*  
C. JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO  
PRESIDENTE



*C. Celia*  
C. CELIA RETA ESTRADA  
SECRETARIA GENERAL - INTEGRANTE

*C. Nayeli*  
C. NAYELI SÁNCHEZ COTO  
SECRETARIA DE P.P.M E INTEGRANTE

*D. Luna*  
MARÍA DEL PILAR ALBAZÁN MÉNDEZ  
INTEGRANTE

**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

**C E R T I F I C O**

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 1 de fecha 17 de Septiembre del 2019, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan, Ixtapaluca Estado de México a 5 de **AGOSTO** de 2022.

**ATENTAMENTE,**



FRANCISCO ELECTORAL  
JULIO RAY DEL  
QUINTO CIRCL  
PLURIN  
TOLUCA, EDO.  
SECRETARIA

*Celia Ireta Estrada*  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
SECRETARIA GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.  
ESTADO DE MÉXICO

JUNTO N° 3 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA.  
ARTÍCULO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS  
ENERALES Y ARTÍCULO 107 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS  
ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGO A BIEN  
20. [REDACTED] A LA C. CELIA IRETA ESTRADA PARA OCUPAR LA SECRETARIA  
GENERAL DEL CDM DE IXTAPALUCA, SE SOMETERE A VOTACIÓN Y ES APROBADA  
EN UNANIMIDAD.

SE CELEBRÓ  
LA C. MARÍA  
DE SU RATIO

ACT MEXICO  
ACTAS PAR  
DIRECTIVO (   
Y POR LO TF  
SEA CERTIFI

ASÍ MISMO  
ADMINISTRA  
CAMACHTO

PUNTO N° 7  
FIRMIADO C

E. TONIA PROTESTA A LA NUEVA SECRETARIA GENERAL

UNTO N° 4 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO CON FUNDAMIENTO EN EL ARTICULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES ARTICULO 107 INCISO II) DEL REGLAMENTO DE LOS ORGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGO A BIEN PROPOSER AL C. EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCIÓN PARA OCUPAR LA TESORERÍA DEL COMI DE IXTAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

## SE TONIA PROTESTA AL TESORERO

UNTO N° 5 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA.  
ARTICULO 4º (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES (ARTICULO 107 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGO A BIEN PROPOSER A LA C. NAYELI GÁNCHÉZ SOTO PARA OCUPAR LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL C. M. DE XIAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. José Gil

SE TOMA PROTESTA A LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

PUNTO N° 6 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JUÉ GIOVANNI LUNA  
JARCISO INFONA LO SIGUIENTE:

EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EL COORDINADOR REGIONAL FIDENCIO RODRÍGUEZ FLORES Y EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN EL PROFESOR JOSÉ LUIS ÁLVAREZ DEL CASTILLO Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CDMX IXTAPALUCA C.P. RAÚL VILLADA ISLAS NOS HICIERON OFICIALMENTE LA ENTREGA DE RECEPCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA.

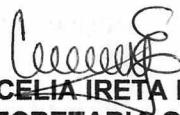
C. GUSTAV  
INT

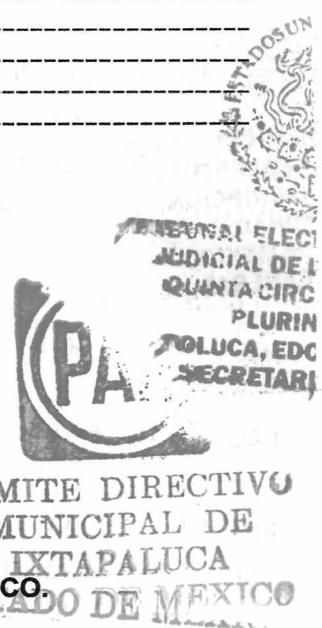
**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

**C E R T I F I C O**

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 1 de fecha 17 de Septiembre del 2019, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan, Ixtapaluca Estado de México a 5 de **AGOSTO** de 2022.

**ATENTAMENTE,**

  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL**  
**DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.**



IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO A 17 DE SEPTIEMBRE 2019 Y SIENDO LAS 16:05 HORAS Y UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN C. MANZANO S/N COL. AMPLIACIÓN LA VENTA Y TODA VEZ QUE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019 EN LA 3<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO EN SU PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 68 INCISO C) Y 82 NUMERAL 1 DE LOS ESTATUTOS GENERALES ACORDÓ LA RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO EN LA QUE LA PLANILLA INTEGRADA POR JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO, CELIA IRETA ESTRADA, EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARDUÑO, NAYELI SÁNCHEZ SOTO, GUSTAVO GALÍN PÉREZ, Y MA. DEL PILAR ALBARRÁN MÉNDEZ DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA N°1 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA SECRETARIA DEL COM.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL TESORERO DEL COM.
5. PROPUESTA DE LA SECRETARIA DE P. P. M.
6. ASUNTOS GENERALES



ORDEN DEL PODER  
A FEDERACIÓN  
INSCRIPCIÓN  
OMINAL  
DE MÉXICO  
AGENERAL

CLAVOSURA DE PASA LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES:

JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO	PRESIDENTE
CELIA IRETA ESTRADA	INTEGRANTE
EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARDUÑO	INTEGRANTE
NAYELI SÁNCHEZ SOTO	INTEGRANTE
GUSTAVO GALÍN PÉREZ	INTEGRANTE
MA. DEL PILAR ALBARRÁN MÉNDEZ	INTEGRANTE

PUNTO N°1.- SE PASA LISTA Y SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO N°2 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA LO SORTEO A UNIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

**C E R T I F I C O**

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 1 de fecha 17 de Septiembre del 2019, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan, Ixtapaluca Estado de México a 5 de **AGOSTO** de 2022.

**ATENTAMENTE,**



*Celia E.*  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA**  
**DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.**



Ixtapaluca Estado de México a, 4 de Mayo de 2022

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO

VS

C. NAYELI SANCHEZ SOTO  
MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C.P. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

A.- Con fundamento en el artículo 44 y 45 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el suscrito C. JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO, en mi calidad de Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Ixtapaluca, Estado de México, personalidad que tengo debidamente acreditada de conformidad con el artículo 83 inciso a) y h), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y demás relativos aplicables que señalen los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional, se acredita con acta de instalación del CDM Ixtapaluca celebrada el día 17 de Septiembre 2019, misma que adjunto al presente (ANEXO 1), así mismo conforme a lo establecido en el artículo 36 numeral II inciso a), del Reglamento sobre Aplicación de

Sanciones procedo a señalar como domicilio para oír, recibir citas, notificaciones y documentos, en C. Manzano s/n Col. Ampliación la Venta Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México, al tiempo que autorizo en este momento para tal efecto a los los CC. Celia Ireta Estrada, Eduardo Arnulfo Martínez Garduño, para oír, recibir citas, notificaciones y documentos, relativos al procedimiento que se inicia, asimismo solicito a usted, con el debido respeto se inicie procedimiento de sanción en contra del C. NAYELI SANCHEZ SOTO, militante del Partido Acción Nacional, en el municipio de Ixtapaluca.

B.- Proporciono el nombre, domicilio y RNM del militante al cuál se solicita se inicie procedimiento de Sanción, C. NAYELI SANCHEZ SOTO, con número de RNM SASN910203MDFNTY00, con domicilio C. Edulis Mz11, Lt6, C14 las Palmas Hacienda 56535, municipio de Ixtapaluca Estado de México.

Comité Directivo  
**ESTATAL**  
Estado de México

### HECHOS

05/Mayo/2022  
UNICO.- POR ACTOS DE DESLEALTAD de conformidad con el Artículo 12 inciso a), b), c), h), Artículo 128 numeral 1 inciso f) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, Artículo 16 apartado A fracciones I, II, III, IV, VIII, XI, apartado B fracciones I, III y IV, artículo 32 y 33 numeral 1 inciso a) del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones del Partido Acción Nacional, que a la letra dice:



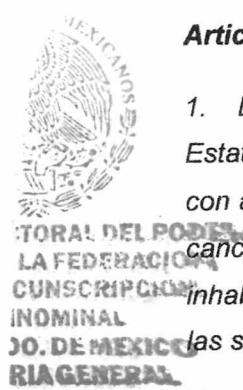
**“De los Estatutos Generales”**

**Artículo 12.**

**1.- Son obligaciones de los militantes del Partido:**

- a) Asumir y cumplir los Principios de Doctrina del Partido, Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que emitan los órganos directivos, en sus respectivos ámbitos de competencia.
- b) Respetar y difundir los principios ideológicos y el programa de acción;
- c) Participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del Partido;
- h) Salvaguardar la buena fama pública y el prestigio del Partido, de sus dirigentes y militantes, y en su caso dirimir las controversias ante los órganos partidistas correspondientes;

**Artículo 128**



1. En caso de *indisciplina, incumplimiento de sus cargos o infracción de estos Estatutos y de los Reglamentos, los militantes del Partido podrán ser sancionados con amonestación, privación del cargo o comisión del Partido que desempeñen, cancelación de las precandidaturas, suspensión de sus derechos partidistas, inhabilitación para ser dirigentes o candidato, o expulsión de Partido, conforme a las siguientes disposiciones:*

**f) La expulsión podrá solicitarse cuando las causas señaladas en los dos incisos anteriores sean graves o reiteradas, así como por ataques de hecho o de palabra a los principios de Doctrina y programas del partido.**

**“De los Reglamentos Sobre Aplicación de Sanciones”**

**“Artículo 16.-**

**A.- Se consideran infracciones de los miembros activos del Partido:**

- I. El incumplimiento, abandono, o lenidad en el cumplimiento de las **obligaciones cívico políticas**.
- II. El incumplimiento, abandono, o lenidad en el cumplimiento de las **obligaciones como miembro activo**, dirigente del Partido o responsable del cargo o comisión otorgada por el Partido.
- III. La infracción a las normas contendidas en los Estatutos, Reglamentos, Código de Ética y demás disposiciones del Partido.
- IV. El ataque de hecho o de palabra a los principios, programas y a la dirigencia del Partido.
- V.
- VI.
- VII. La realización de actos de deslealtad al Partido



- VIII.
- IX. Apoyar a Candidatos postulados por otros partidos en elección en las que acción nacional contienda con candidatos propios
- X. ...
- XI. ...
- XII. ...

B.- Se cundieran entre otros actos de indisciplina los siguientes:

- I. Desacatar o desobedecer las disposiciones previstas en los Estatutos, Reglamentos y acuerdos tomados por los órganos directivos del Partido.
- II. ...
- III. Atacar de hecho o de palabra las decisiones y acuerdos tomados por los órganos del Partido.
- IV. Las demás que señalen los Estatutos o los Reglamentos del Partido.

**Artículo 32.-** Procede la expulsión de un miembro activo del Partido cuando de manera grave o reiterada se cometa alguna de las infracciones de indisciplina, conforme a los artículos 16 y 17 del presente Reglamento.



GRAL. R. DE P. PAN  
FEDERACION  
INSTITUCIONAL  
DEMOCRATICA  
DE MEXICO  
AGENCIAS

**Artículo 33.-** Se considera expulsado del Partido aquel que siendo miembro activo:

- I. Participe con otro partido político. Se considera participación cuando el miembro activo:
  - a) Realice acciones encaminadas al beneficio de otro partido político.

C. Por lo anteriormente expuesto solicito se inicie procedimiento de sanción **CONSISTENTE EN LA EXPULSIÓN** en contra del **MILITANTE NAYELI SANCHEZ SOTO**, con número de RNM SASN910203MDFNTY00 de acuerdo a lo dispuesto por los artículo 15 fracción VIII POR LOS ACTOS DE DESLEALTAD consistentes participar de manera activa a favor del candidato y actualmente presidente municipal de Ixtapaluca, C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, por el partido de movimiento de regeneración nacional (MORENA), consistentes en promover de manera libre el voto a favor del Candidato Felipe Rafael Arvizu de la Luz, en los grupos de WhatsApp que ella es administradora de la cuenta o grupo que tiene como candidata a la diputación local por el Dto 40 con cabecera en Ixtapaluca y una vez que ya asumió el cargo de presidente municipal se entrevistaron con él en la oficina de presidencia del h. ayuntamiento Ixtapaluca junto con la C. Ma del Pilar Albarrán Méndez.

COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO



Y actualmente recibe el apoyo de la administración municipal y así lo manifiesta hasta el momento en su página Facebook personal <https://www.facebook.com/prezioza> manifiestan de manera abierta las gracias por el apoyo otorgado por la administración, por lo que entendemos que fue a favor de haber operado para la promoción del voto durante campaña a favor del Partido Política MORENA en el municipio de Ixtapaluca y como ya se mencionó en sus grupos de WhatsApp. de la actos que contravienen lo establecido en los siguientes artículos, cometidos en contra del partido acción nacional en el municipio de Ixtapaluca, durante el proceso electoral 2020-2021, conductas sancionables y previstas por el artículo artículos 12 inciso a , g y 128 numeral 1 inciso f de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional Art 16 apartado A fracciones I, II, III, IV,VIII, XIV, y apartado B fracciones I, III y IV y artículo 32 y 33 del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones del Partido Acción Nacional, y anteriormente descritos.

D. Se solicita la Expulsión del Partido Acción Nacional del militante C. NAYELI SANCHEZ SOTO, por lo actos de deslealtad, sanción acordada en fecha 3 DE ENERO 2022 dentro de la sesión ordinaria No 21, en el punto 6 del orden del día y aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Ixtapaluca

#### PRUEBAS

1.- **Documental Privada** .- Consistente en copia certificada del acta de sesión de fecha 3 de Enero del 2022 del CDM Ixtapaluca donde se acuerda por unanimidad dar inicio al procedimiento to de sanción consiste en la **EXPULSIÓN** del Partido Acción Nacional al militante NAYELI SANCHEZ SOTO, con numero de RNM SASN910203MDFNTY00. (ANEXO 3)

2.- **Documental Pública.** – Consistente en copia certificada por el Instituto Electoral del Estado de México del listado de candidatos a Diputados Local por el Principio de Mayoría por el Partido Acción Nacional por el Distrito 40,

3.- **Documental Técnica.**- Consiste en un placa fotográfica en donde se observa a la C. NAYELI SANCHEZ SOTO, con RNM SASN910203MDFNTY00, militante del Partido Acción Nacional apoyando con un grupo de militantes en el evento de la toma de protesta del Alcalde C, Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena en Ixtapaluca (ANEXO 4)

4.- **Documental Técnica.**- Consiste en un placas fotográficas en donde se observa dentro de un chat vía WhatsApp donde se menciona a la C. NAYELI SANCHEZ SOTO, con RNM SASN910203MDFNTY00, quien es administradora del mismo grupo solicitando el voto exclusivamente para ella como candidata a Dip. Loc. Dtto 40 y que los demás votos los den a favor de Morena. (ANEXO 5)



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
**IXTAPALUCA**

17

**5.- Documental Técnica.**- Consiste en una copia simple del padrón de militantes de Ixtapaluca emitido por el RNM del CEN del PAN de fecha 11/08/2019 con el cual se demuestra que el número de celular que aparece en la placas fotográficas del grupo de WhatsApp corresponde con el de C. NAYELI SANCHEZ SOTO CON RNM SASN910203MDFNTY00 (ANEXO 6)

**6.- Documental Técnica.**- Consiste en un placas fotográficas en donde se observa que la C. NAYELI SANCHEZ SOTO, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional en compañía de la C. MA DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ también Militante del Partido Acción Nacional en la oficina de Presidencia del Alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena.(ANEXO 7)

**7. La instrumental de actuaciones:** consistente en todas y cada una de las constancias procesales.



**8.- La presunciones legal y humana,** en todo lo que pueda beneficiar a las pretensiones.

**9.-** Todas aquellas pruebas que por su carácter y naturaleza superveniente puedan aportar elementos objetivos a mis dichos vertidos en el escrito inicial.

#### D E R E C H O

Con fundamento en el artículos 12 inciso a y g y 121 numeral 1 inciso f de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como lo dispuesto por los artículo15 fracción VIII y 16 apartado A fracciones I, II, III, IV, VIII, XIV, y apartado B fracciones I, III y IV y artículo 32 y 33 del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones del Partido Acción Nacional. Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes integrantes de la Comisión de Orden del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México:



**PRIMERO.-** Se me tenga por presentado en tiempo y forma la solicitud anteriormente mencionada.

COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
**IXTAPALUCA**  
ESTADO DE MEXICO



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
**IXTAPALUCA**

18

**SEGUNDO.-** Se instaure procedimiento de sanción solicitado conforme a las causas, motivos y hechos anteriormente expuestos en contra de la C. **NAYELI SANCHEZ SOTO.**

**TERCERO.-** Se resuelva en forma expedita y favorable conforme a los Estatutos y Reglamentos que regulan al Partido Acción Nacional.

Sin otro en particular, agradezco a usted su atención.



ATENTAMENTE.

  
**C. JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO.**  
PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL IXTAPALUCA



# ANEXO 1

19

IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO A 17 DE SEPTIEMBRE 2019 Y DURANTE LAS 16:00 HORAS Y UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN C. MANZANO S/N COL. AMPLIACIÓN LA VENTA Y TODA VEZ QUÉ EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019 EN LA 3<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DE LA COMITÉ PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO EN SU PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 68 INCISO C) Y 82 NUMERAL 1 DE LOS ESTATUTOS GENERALES ACORDÓ LA RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO EN LA QUE LA PLANILLA INTEGRADA POR JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCISO, CELIA IRETA ESTRADA, EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCÍA, NAYELI SÁNCHEZ SOTO, GUSTAVO GALINDO PÉREZ, Y MA. DEL PILAR ALBARRÁN MÉNDEZ DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA N° 1 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM  
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA  
3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ  
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL TESORERO DEL COMITÉ  
5. PROPUESTA DE LA SECRETARIA DE P. P. M  
6. ASUNTOS GENERALES  
7. CLAUSURA

SE PASA LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES:

JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCISO  
CELIA IRETA ESTRADA  
EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCÍA  
NAYELI SÁNCHEZ SOTO  
GUSTAVO GALINDO PÉREZ  
MA. DEL PILAR ALBARRÁN MÉNDEZ

PRESIDENTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE



PUNTO N° 1: SE PASA LISTA Y SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO N° 2 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCISO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA LO COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## ANEXO 1

20

UNTO N° 3 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCISO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES Y ARTÍCULO 107 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENDO A BIEN PROPONER A LA C. CELIA IRETA ESTRADA PARA OCUPAR LA SECRETARIA GENERAL DEL CDM DE IXTAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE CELEBRA  
LA C. MAR  
DE SU RAT  
ASÍ MISMO  
ACTAS PP  
DIRECTIVO  
Y POR LO  
SEA CERTII

SE TOMA PROTESTA A LA NUEVA SECRETARIA GENERAL

UNTO N° 4 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCISO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES ARTÍCULO 107 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENDO A BIEN PROPOSER AL C. EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCÍA PARA OCUPAR LA TESORERÍA DEL CDM DE IXTAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO  
ADMINISTRE  
CAMACHO

PUNTO N°  
FIRMADO

SE TOMA PROTESTA AL TESORERO

UNTO N° 5 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCISO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES ARTÍCULO 107 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENDO A BIEN PROPOSER A LA C. MAYELI SÁNCHEZ SOTO PARA OCUPAR LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL CDM DE IXTAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. JOSÉ G

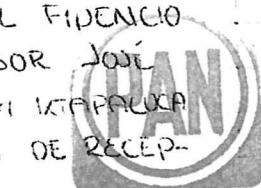
SE TOMA PROTESTA A LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

PUNTO N° 6 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCISO INFORMA LO SIGUIENTE:

EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EL COORDINADOR REGIONAL FINANCIERO RODRÍGUEZ FLORES Y EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN EL PROFESOR JOSÉ LUIS ÁLVAREZ DEL CASTILLO Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CDM IXTAPALUCA C. P. RAÚL VILLADA ISLAS NOS HICIERON OFICIALMENTE LA ENTREGA DE RECEPCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA.

C. EDUARDO  
TESORO

C. GUSTAVO



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## ANEXO 1

21

UNA  
PATUTOS  
DO  
1 EN  
RIA  
PROBADA

SE CELEBRÓ LA ASAMBLEA JUVENIL MUNICIPAL EN LA CUAL RESULTÓ ELECTA LA C. MARÍA DE JESÚS MORÁN HERNÁNDEZ Y SOLO ESTAMOS EN ESPERA DE SU RATIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LLEVARÁ EL LIBRO DE ACTAS PARA SU CERTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y POR LO TANTO ESTA MISMA ACTA SERÁ AGENTADA EN EL LIBRO EN CUANTO SEA CERTIFICADO.

NARCISO  
GENERALES  
MUNICIPALES  
ARNULFO

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE MANTIENE COJIO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL A LA C. MARÍA ISABEL CAMACHO CHAVES

, SE SOMI-

PUNTO N°7 SIENDO 17:13 HORAS SE HA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY FIRMADO LOS PRESENTES

UNA  
ESTATUTOS  
LOS ESTA  
PROPOSICIÓN  
OMOCIÓN  
CIÓN

ESTADOS UNIDOS  
FEDERATIVOS  
DE MÉXICO  
GENERAL

C. EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCÍA  
TESORERO E INTEGRANTE

A MUJER.  
NI LUNA

FINANCIOS  
JOSÉ  
TAPALUCA  
E RECEP-

C. GUSTAVO GALVÁN PÉREZ  
INTEGRANTE

C. CELIA IRIBARREN ESTRADA  
SECRETARÍA GENERAL - INTEGRANTE

C. NAYELI SÁNCHEZ JOTO  
SECRETARÍA DE P.P.M E INTEGRANTE

MARÍA DEL PILAR ALVARADO MÉNDEZ  
INTEGRANTE



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO



IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO A 24 DE FEBRERO DEL 2022.

**LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ALVAREZ MALO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  
EN EL IEEM**

**P R E S E N T E**

RECIBA POR ESTE MEDIO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO Y A LA VEZ ME PERMITO SOLICITAR A USTED 10 COPIAS CERTIFICADAS DEL LISTADO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DEL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR INMEDIATO EN ESPECIFICO DONDE APARECE LA C. **NAYELI SANCHEZ SOTO** EXCANDIDATA POR EL DTTO. 40 EN IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO.



~~ELECTORAL DEL PODER  
DE LA FEDERACION  
CIRCUNSCRIPCION  
JURIDOMINAL  
1, EDD. DE MEXICO  
ESTADO GENERAL~~

ATENTAMENTE



*Jun 2022*  
COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA

*ESTADO DE MEXICO*

C. JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO  
PRESIDENTE  
CDM PAN IXTAPALUCA



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
*ESTADO DE MEXICO*

DOMICILIO: C. MANZANO S/N, COL. AMPL. LA VENTA, IXTAPALUCA C.P. 56530  
CORREO ELECTRONICO: cdm.accion.nacional.ixtapaluca@gmail.com

## ANEXO 3

IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO A 3 ENERO 2012, Y SIGUIENDO LAS 11:10 HORAS Y  
UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL MUNICIPAL EN C. MANTANAHU. I/N  
PQZ. AMPLIACION LAVENTA Y CONFUNDIMENTO EN EL ART. 107 INGRESO C), 108 INGRESO B)  
DE LOS DECRETOS DE LOS ORGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO NACIONAL  
DE INICIO A LA SESION ORDINARIA N°21 CON EL SIGUIENTE ORDEN DE DIA

## ORDEN DE DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
2. LECTURA DEL ORDEN DE DIA
3. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. PRESIDENCIA
6. INICIO PAUSEO. DE SANCION A MILITANTES DE ACCION NACIONAL IXTAPALUCA.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA

Se pasa lista estando presentes los siguientes.

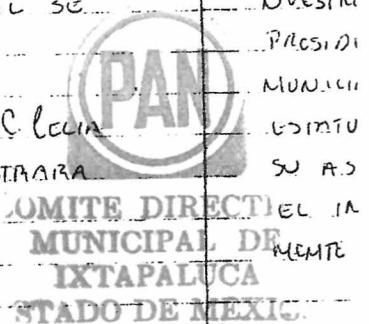
Jose Giovannini Luna Narciso  
Celin Irene Estrada  
Enrique Arnulfo Martinez Garduno  
Maria de Jesus Moran Hernandez  
Rafael Aguirre Galindo  
Tomas Romero Escamilla  
Rafael Adriano Martinez Garduno

PRESIDENTE  
SECRETARIA GENERAL  
Tesorero  
S.M.A.J  
DIRECTOR DE AFILIACION  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE

PUNTO N° 1 SE PASA LISTA Y SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA CONTINUAR.  
CON EL ORDEN DE DIA

PUNTO N° 2 EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA  
IRENA ESTRADA DA LECTURA A LA SESION DEL ORDEN DIA, LA CUAL SE  
SOMETERA A VOTACION, Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO N° 3 EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA  
IRENA ESTRADA PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI ALGUNO REGISTRARA  
UN PUNTO A TRATAR.



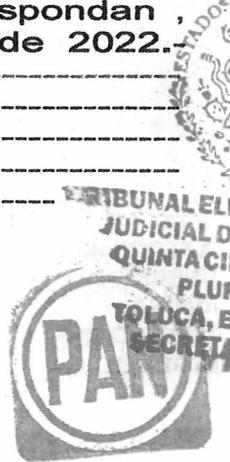
**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

----- C E R T I F I C O -----

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 3 de Enero del 2022, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan, Ixtapaluca Estado de México a 4 de MAYO de 2022.

ATENTAMENTE,

*C. Ireta Estrada*  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
SECRETARIA GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

8. Punto N°4 EN UNA PLAZA PRESIDIÓ LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA LUCIA ESTRELLA EN LECTURA A LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LA CUAL SUMERTE A VOTACIÓN Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

9. Punto N°5 EN UNA PLAZA PRESIDIÓ EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARÍA QUIEN INFORMÓ QUE SE CUMPLIO CON LA ENTREGA DE PINTURAS Y AGUINALDOS DE PUEBLA, PAVIA LAS BOSQUES MARINERAS Y QUE LAS OFICINAS DEL PARTIDO SE MANTUERON ABIERTAS DURANTE SE HABIO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

10. DE IGUAL MANNER COMENTÓ Y HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA QUE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA C. MARÍA ISABEL CANACHO CHAVEZ NO SE PRESENTO A LABORAR DESDE EL DIA 17 DE DICIEMBRE 2021 Y TAMPOCO SE PRESENTO PARA REPORTE DE ENFERMEDAD DE INAPARTE. Y ALTA FECHA DIA DE HOY TAN POCO SE PRESENTO A LABORAR.

11. Punto N°6 EN UNA PLAZA PRESIDIÓ EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARÍA QUIEN INFORMÓ A LOS SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL SOBRE LOS PROCOMIENOS DE SANCIONES QUE SE PRESENTARAN EN CONFERENCIA DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NOMINAL POR ACTOS DE DESLEALTAD ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE PAN EN EL ESTADO DE MEXICO Y LA COMISIÓN DE ORDEN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN EL EDO DE MEXICO, SOLICITANDO LA EXPULSIÓN DE LAS SIGUIENTES

CONTINUAR  
ALBARRAN MENDOZA RAY DEL PIZAR  
SANCHEZ SOTO MIRELLA

AAMP 951012 MMCLNL 00  
SASN 910203 MAFNTY 00

12. COMO SE ESTIPULÓ EN RECOMENDACIÓN DE SANCIONES A LOS MILITANTES QUE FUERON ACTOS DE DESLEALTAD E INCUMPLIMIENTO DE NUESTROS ESTATUTOS GENERALES AL ABRIRSE PUBLICAMENTE AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR MORENA, Y ACTUALMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO Y UN FUNCIONARIO POR MORENA, CONTRAVENTIENDO NUESTROS ESTATUTOS, INSTITUINDO UNA CONSTITUCIÓN FEDERATIVA DE MÉXICO EN SU ASISTENCIA A CEREMONIAS PÚBLICAS, PARA LO CUAL SUMERTE A VOTACIÓN EL INICIO DE PROCESO DE EXPULSIÓN DE LOS MILITANTES MENCIONADOS ANTERIORMENTE Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
ZAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

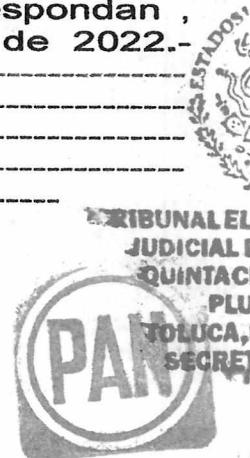
**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

----- C E R T I F I C O -----

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 3 de Enero del 2022, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan, Ixtapaluca Estado de México a 4 de **MAYO** de 2022.

ATENTAMENTE,

*Cecilia Ireta Estrada*  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
SECRETARIA GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## ANEXO 3

Término N° 7 EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA  
TIRIN GARNADA INFORMA QUE NO SE REALIZO NINGUN PUNTO PARA SU  
TRATADO UNA COMUNICACION DEL DIA.

PUNTO N° 8 SIENDO LAS 12:45 HORAS SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO LA SESION  
QUE DIA 01 DE MAYO ESTARON EN TIRINANAS LOS PRESENTES.

*C. José Guadalupe Luna Narváez*  
C. José Guadalupe Luna Narváez  
PRESIDENTE

*Celia*  
Celia TIRIN GARNADA  
SECRETARIA GENERAL

*C. Eduardo Armando Martínez Garzaño*  
C. Eduardo Armando Martínez Garzaño  
Tesorero

*C. Mariano J. Sustitución Hernández*  
C. Mariano J. Sustitución Hernández  
SALA 3

*C. Eduardo Armando Martínez Garzaño*  
C. Eduardo Armando Martínez Garzaño  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE

*C. Rafael Acuña Gómez*  
C. Rafael Acuña Gómez  
DIRECTOR DE AFILIACION

*C. Tomasa Romero Escrivilla*  
C. Tomasa Romero Escrivilla  
INTEGRANTE



IXTAPALUCA  
MUNICIPAL  
PAN  
DE LOS RE  
NACIONAL  
DEL DIA:

1. ✓  
2. ✓  
3. ✓  
4. ✓  
5. ✓  
6. ✓  
7. ✓  
8. ✓  
9. ✓

3

José C  
Celia T  
Eduardo M  
Mariano R  
Rafael T  
Tomasa R  
Rafael

PUNTO:  
CON EL C

PUNTO:  
DIA LECTUR  
POBL. UZI

PUNTO:  
ESTRADA  
A TRATAR

**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, \_\_\_\_\_

**C E R T I F I C O**

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 3 de Enero del 2022, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan , Ixtapaluca Estado de México a 4 de **MAYO** de 2022.-

## ATENTAMENTE.



**C. CELIA IRETA ESTRADA  
SECRETARIA GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.**

## Anexo 4

LEYVA GUTIERREZ JOSE ANGEL

SANCHEZ SOTO NAYELI EXCANDIDATA A  
DIP.LOC. 40 IXTAPALUCAFELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MA. DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ

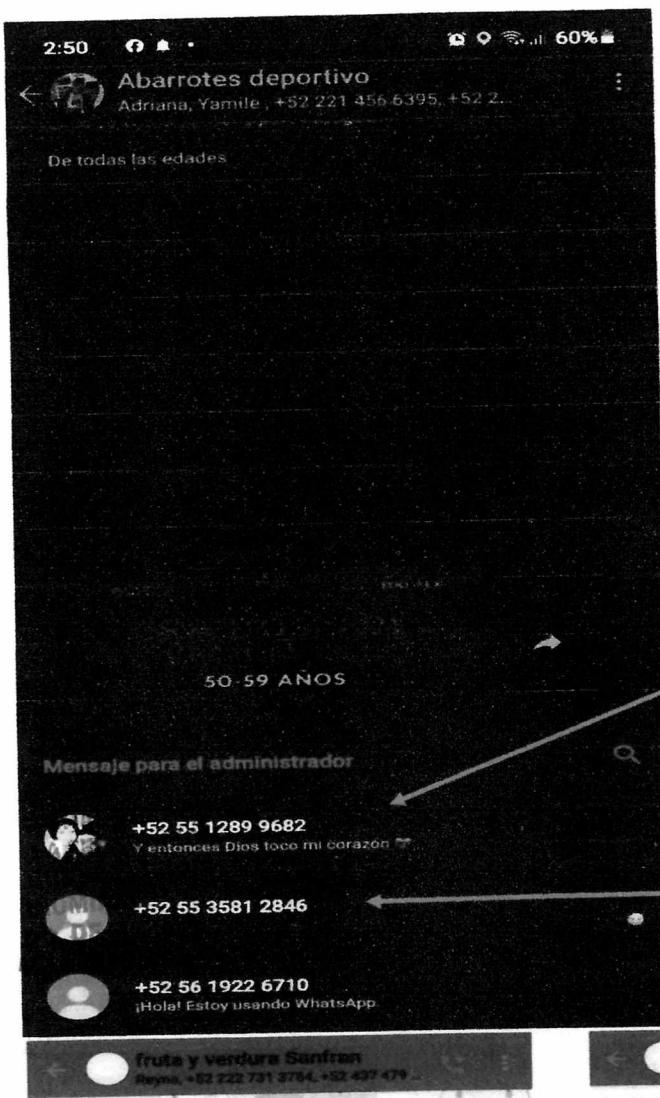
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ELECTORAL DEL POTOSI  
DE LA FEDERACION  
CIRCUNSCRIPCION  
JURINOMINA  
A, EDO. DE MEXICO  
ESTABA GENERAL

Consiste en una placa fotográfica en donde se observa a la C. NAYELI SANCHEZ SOTO, con RNM SASN910203MDFNTY00, militante del Partido Acción Nacional apoyando con un grupo de militantes LA C. MA DEL PILAR ALBARRAN MNEDEZ en el evento de la toma de protesta del Alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena en Ixtapaluca.



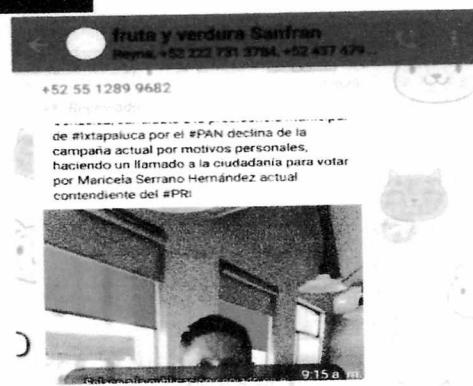
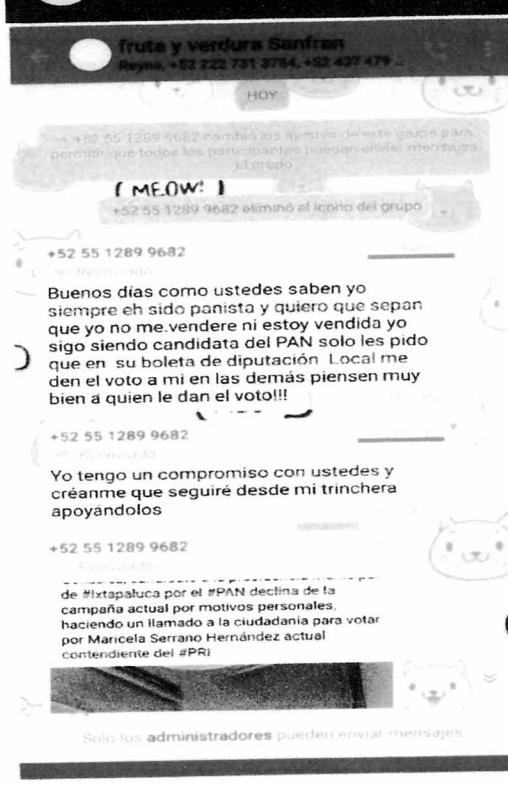
COMITE DIRECTIVO  
MUNICIPAL DF  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

## ANEXO 5



NUMERO DE CELULAR PERSONAL DE  
SANCHEZ ACOSTA LAURA EDITH  
COORDINADORA PROGRAMA

NUMERO DE CELULAR PERSONAL DE  
SANCHEZ SOTO NAYELI  
MISMO QUE APARECE EN EL PADRON  
DE MILITANTES DEL RNM DEL PAN



El mensaje de arriba lo manda nuestra  
candidata Nayeli Sanchez y tiene toda  
la razón, el que el señor Arturo Nieto  
haya declinado o se haya vendido mejor  
dicho no significa que tu hayas echo lo  
mismo, sabemos de antemano que tú eres  
una persona honesta y leal hacia con las  
personas.

Así que con todo respeto a todas las  
personas de este grupo no permitamos  
que la señora Marisela logre su objetivo por  
qué al verse perdida está comprando a los  
demás candidatos sabiendo que solo así  
podría darle guerra al candidato de Morena  
que hasta ahorita es el que lleva un paso  
arriba de ella.

Solo los administradores pueden enviar mensajes



COMITE DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

## ANEXO 5

fruta y verdura Sanfran

Reyna, +52 222 731 3784, +52 437 479...

Por qué unidos hacemos más!!!!

+52 55 1289 9682

Así es Nayé es una persona leal a toda su gente, sabemos de antemano que Nayé cumplirá su objetivo siempre y cuando nosotros la apoyemos este 6 de junio, Y dejemos bien claro que no queremos más a Maricela gobernando Ixtapaluca, que no queremos más inseguridad, Pero pensemos, necesitamos trabajo, necesitamos apoyos, necesitamos programas sociales, y con esta señora de nuevo no ganaremos nada, hay que hacer un cambio para el municipio de Ixtapaluca, dándole oportunidad a Morena, que es quien va a destronar a quien se dice dueña de el municipio de Ixtapaluca.

+52 55 4269 2494

Si ya basta de esa gente autoritaria y de la seguridad que tenemos

+52 55 7296 3622

Hablar de Maricela Serrano es hablar de corrupción autoritarismo y permanencia en el poder tristemente hay personas totalmente ignorantes que por necesidad de vivienda le dan su voto, yo sugiero que ahora que UD llegue a la Cámara de diputados erradicar a Antorchas campesina que cada día crece más parece un sueño pero con esfuerzo y honestidad se puede lograr saludos y buena suerte

Solo los administradores pueden enviar mensajes

fruta y verdura Sanfran

Reyna, +52 222 731 3784, +52 437 479...

nosotros estando en el poder..

Mucho suerte y yo estoy con ustedes

GENERAL

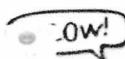
+52 55 1289 9682

Pues muchísimas gracias por sus palabras y por el apoyo, por mi parte yo seré quien baje los apoyos que vengan, vamos a echarle ganas y ha salir a votar este 6 de junio por Morena, por qué ahora sí estaremos protegidos por qué en cada casilla estará la guardia nacional cuidandonos.

Para que no tengan miedo y salgan a votar

VOTO MASIVO PARA MORENA!!!!!!

+52 55 6189 8077



+52 55 4269 6120

Vamos con todo

+52 55 6189 8077



Solo los administradores pueden enviar mensajes

fruta y verdura Sanfran

Reyna, +52 222 731 3784, +52 437 479...

que hasta ahorita es el que lleva un paso arriba de ella.

Y sobre todo no permitamos que todo el trabajo de nuestra amiga se venga abajo, ya que ella día a día se ha esforzado para lograr su meta.

Intentemos ver las cosas desde otro punto de vista queremos que siga la señora presidenta? negandonos los recursos o le daremos la oportunidad a otras personas de hacer lo correcto.

Quién me apoya?

+52 55 1897 1925

Yo Isabel Navarro Sánchez 5518 97 19 25

+52 55 7647 1183



**EXISTIÓ UNA REVOLUCIÓN PARA QUE  
¡NO!  
HUBIERA REELECCIÓN**

Estoy de acuerdo

Solo los administradores pueden enviar mensajes

fruta y verdura Sanfran

Reyna, +52 222 731 3784, +52 437 479...

¿QUIERES UNA DESPESA CADA 6 AÑOS O PODER COMPRAR LA TUYA CADA SEMANA?  
NO VENDAS TU VOTO,  
NO VENDAS TU DIGNIDAD.

+52 55 1289 9682

Eso carajo!!!

+52 55 6189 8077

Por un cambio radical..

Vamos..

+52 55 1289 9682

Quién más se suma a la lucha !!!

+52 55 1289 9682

Pues muchísimas gracias por sus palabras y por el apoyo, por mi parte yo seré quien baje los apoyos que vengan, vamos a echarle ganas y h...

Cuenten con mi voto

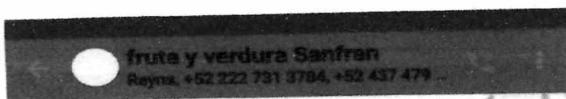
Laura

Solo los administradores pueden enviar mensajes



**COMITÉ DIRECTO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO**

## ANEXO 5



Laura

Y Nay'e

+52 55 1835 4359

Mi aapollo para ella ya que estamos artos de un gobierno tan corrupto solo espero que ella si luche por el pueblo mas no para su beneficio propio como la malloria de los que intentan gobernar vos creeré en su palabra solo espero y no se olvide de quienes la. Apollaron

+52 55 1289 9682

Claro está, que siempre venía a darnos el apoyo sin ningún fin de lucro, nunca pidió credencial o afiliación para que pudieran consumir y les comentó aquí en el pueblo solo en algunos lados está, ya que ella no cubre todo San Francisco pero por eso de las votaciones apoyemos a morena, Voto MASIVO para Morena!!!

+52 55 1289 9682

Buenos días como ustedes saben yo siempre he sido panista y quiero que sepan que yo no me venderé ni estoy vendida yo sigo siendo ca...

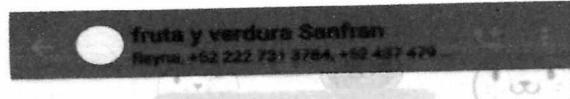
**Muy bien por eso gracias por no venderte a Maricela felicidades**

**CONSCRIPCION NOMINAL O. DE MEXICO II GENERAL**

Laura Edith Estrada Acosta ha actualizado su foto del perfil.  
28 abr. 2021



CUENTA PERSONAL DE FACE BOOK DE SU COORDINADORA

<https://www.facebook.com/lauraedith.estradaacosta.3>

fruta y verdura Sanfran

Reyna, +52 222 721 8784, +52 437 479...

+52 55 3581 2846 salió del grupo

+52 55 6700 5078 salió del grupo

+52 55 1824 5679

Proyección TV Comunicación

Chimalhuacán e Ixtapaluca son noticia nacional derivado de la violencia... www.facebook.com

<https://www.facebook.com/336926089825258/posts/1729845300533323/?fite=scwspnss>

+52 55 3429 4556 salió del grupo

+52 55 1824 5679

Cuentan con mi voto para morena y lo demás para el pan

+52 55 7689 4314 salió del grupo

+52 55 1289 9682 cambió los ajustes de este grupo para permitir que solo los administradores puedan enviar mensajes al grupo

+52 56 1664 2459 salió del grupo

+52 55 7218 2757 salió del grupo

Solo los **administradores** pueden enviar mensajes

**SANCHEZ SOTO NAYELI EXCANDIDATA A DIP.LOC. DTTO 40**



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

## ANEXO 5

30



Consiste en doce placas fotográficas en donde se observa dentro de un chat vía WhatsApp así como de la campaña electoral del proceso local del 2021, donde se menciona a la C. NAYELI SANCHEZ SOTO, con RNM SASN910203MDFNTY00, quien es administradora del mismo grupo solicitando el voto exclusivamente para ella como candidata a Dip. Loc. Dtto 40 Ixtapaluca y que los demás votos los den a favor del candidato a Presidente Municipal EL C. Felic Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena durante la campaña en la que ella misma participo como candidata, cabe hacer mención que estos grupos de WhatsApp fueron creados mientras ella era secretaria de ppm del CDM Ixtapaluca en el cual el partido implemento el apoyo de canasta básica a bajo costo y que en el proceso electoral los ocupó para solicitar el voto a favor de MORENA como consta en las evidencias antes referidas.





REGISTRO  
NACIONAL DE  
**MILITANTES**

Estado	Municipio	Domicilio	Sección	Correo	Teléfono
MEXICO	ISTAPALUCA	C EDULIS MZ 1 LT 8 14 LAS PALMAS HACIENDA 98533	6211	NAVEFORGEMAIL.COM	45525112846
MEXICO	ISTAPALUCA	C J JEGUITA 19 MZ 2 LT 2 19 JACARANDAS 1 98530	6075		5534705469
MEXICO	ISTAPALUCA	C JUAN ESCOBAR MZ 2 LT 2 19 JACARANDAS 1 98530	6075	SANTELIANO.G@YAHOO.COM	9531022417
MEXICO	ISTAPALUCA	VELLA HERMOSA MZ 2 LT 210 SAN JUAN 98530	2155	wendy_diaz12@gmail.com	
MEXICO	ISTAPALUCA	C PASEO DE LOS LUGAS MZ 8 LT 13 ISTAPALUCA CENTRO 98530	2078	XXMARGARITAS.BOUTIQUE.COM	
MEXICO	ISTAPALUCA	CAMINO A CHAPULTEO MZ 1A VENTA 98530	6107	MARILIA.GARZA@OUTLOOK.COM	
MEXICO	ISTAPALUCA	C LA PAZ MZ 80 PISO DE JUANES 2 98530	2161		2681718290
MEXICO	ISTAPALUCA	MIGUEL HIDALGO MZ 25 LT 15 C 527 JACARANDAS 1 98530	6062		5534195734
MEXICO	ISTAPALUCA	AV CENTRAL MZ 4A 4A ALFREDO DEL MATO	2144		
MEXICO	ISTAPALUCA	CHAPAS MZ 2 LT 18 MIGUEL OSES 98537	6055		5534022434
MEXICO	ISTAPALUCA	MAGDALENA MZ 2 LT 18 MIGUEL OSES 98537	6055	URIBETRINTEGRACIONES24@GMAIL.COM	
MEXICO	ISTAPALUCA	AMARO MENDOZA LA VENTA 98530	2068	mpdavila902010@gmail.com	
MEXICO	ISTAPALUCA	C FRANCISCO I MADERO 28 MZ 2 LT 3 LOS REYES 98530	6047		5534195734
MEXICO	ISTAPALUCA	C BENITO JUAREZ MZ 1 LT 2 18 JACARANDAS 1 98530	6075	GABRIELATEHON213@YAHOO.COM	5534194701
MEXICO	ISTAPALUCA	CARRETERA MEXICO 100 MILE 105 98530	6065		5534195734
MEXICO	ISTAPALUCA	ESTADOUNIDENSE MZ 1 LT 19 JACARANDAS 1 98530	6067		5534195734

55301896  
553442101  
553025627

## ANEXO 7



Consiste en un placas fotográficas en donde se observa que la C. NAYELI SANCHEZ SOTO, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional en compañía de la C. MA DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ también Militante del Partido Acción Nacional en la oficina de Presidencia del Alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena misma que el subió a sus redes sociales de manera personal con lo cual se da por hecho el acuerdo de poderlas integrar a su equipo dentro de la administración.



COMITE DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
IXTAPALUCA

33

Ixtapaluca Estado de México a, 4 de Mayo de 2022

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO

VS

C.MA. DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ  
MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C.P. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.

**A.- Con fundamento en el artículo 44 y 45 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el suscrito C. JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO, en mi calidad de Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Ixtapaluca, Estado de México, personalidad que tengo debidamente acreditada de conformidad con el artículo 83 inciso a) y h), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y demás relativos aplicables que señalen los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional, se acredita con acta de instalación del CDM Ixtapaluca celebrada el día 17 de Septiembre 2019, misma que adjunto al presente (ANEXO 1), así mismo conforme a lo establecido en el artículo 36 numeral II inciso a), del Reglamento sobre Aplicación de Sanciones procedo a señalar como domicilio para oír, recibir citas, notificaciones y documentos, en C. Manzano s/n Col. Ampliación la Venta Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México, al tiempo que autorizo en este momento para tal efecto a los CC. Celia Ireta Estrada, Eduardo Arnulfo Martínez Garduño, para oír, recibir citas, notificaciones y documentos, relativos al procedimiento que se inicia, asimismo solicito a usted, con el debido respeto se inicie procedimiento de sanción en contra del C. MA. DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ, militante del Partido Acción Nacional, en el municipio de Ixtapaluca.**

**B.- Proporcione el nombre, domicilio y RNM del militante al cuál se solicita se inicie procedimiento de Sanción, C. MA DEL PILAR ALABRRAN MENDEZ, con número de RNM AAMP751012MMCLNL00, con domicilio en c. Zaragoza 67, Ixtapaluca Centro C.P. 56530, municipio de Ixtapaluca, Estado de México.**

Comité Directivo  
**ESTATAL**  
Estado de México  
PRESIDENTE

HECHOS

**UNICO.- POR ACTOS DE DESLEALTAD de conformidad con el Artículo 12 inciso a), b), c), h), Artículo 128 numeral 1 inciso f) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, Artículo 16 apartado A fracciones I, II, III, IV, VIII, XI, apartado B fracciones I, III y IV, artículo 32 y 33 numeral 1 inciso a) del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones del Partido Acción Nacional, que a la letra dice:**



**“De los Estatutos Generales”**

**Artículo 12.**

**1.- Son obligaciones de los militantes del Partido:**

- a) Asumir y cumplir los Principios de Doctrina del Partido, Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que emitan los órganos directivos, en sus respectivos ámbitos de competencia.
- b) Respetar y difundir los principios ideológicos y el programa de acción;
- c) Participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del Partido;
- h) Salvaguardar la buena fama pública y el prestigio del Partido, de sus dirigentes y militantes, y en su caso dirimir las controversias ante los órganos partidistas correspondientes;



COMITÉ DIRECTIVO  
LA FEDERACIÓN  
UNSCRIPCIÓN  
NOMINAL  
O. DE MÉXICO  
UNA GENERAL

**Artículo 128**

**1. En caso de indisciplina, incumplimiento de sus cargos o infracción de estos Estatutos y de los Reglamentos, los militantes del Partido podrán ser sancionados con amonestación, privación del cargo o comisión del Partido que desempeñen, cancelación de las precandidaturas, suspensión de sus derechos partidistas, inhabilitación para ser dirigentes o candidato, o expulsión de Partido, conforme a las siguientes disposiciones:**

...

**f) La expulsión podrá solicitarse cuando las causas señaladas en los dos incisos anteriores sean graves o reiteradas, así como por ataques de hecho o de palabra a los principios de Doctrina y programas del partido.**

**“De los Reglamentos Sobre Aplicación de Sanciones”**

**“Artículo 16.-**

**A.- Se consideran infracciones de los miembros activos del Partido:**

- I. El incumplimiento, abandono, o lenidad en el cumplimiento de las **obligaciones cívico políticas**.
- II. El incumplimiento, abandono, o lenidad en el cumplimiento de las **obligaciones como miembro activo**, dirigente del Partido o responsable del cargo o comisión otorgada por el Partido.
- III. La infracción a las normas contendidas en los Estatutos, Reglamentos, Código de Ética y demás disposiciones del Partido.
- IV. El ataque de hecho o de palabra a los principios, programas y a la dirigencia del Partido.
- V.



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
**IXTAPALUCA**

- VI. La realización de actos de deslealtad al Partido
- VII.
- VIII.
- IX. Apoyar a Candidatos postulados por otros partidos en elección en las que acción nacional contienda con candidatos propios
- X. ...
- XI. ...
- XII. ...

B.- Se consideran entre otros actos de indisciplina los siguientes:

- I. Desacatar o desobedecer las disposiciones previstas en los Estatutos, Reglamentos y acuerdos tomados por los órganos directivos del Partido.
- II. ...
- III. Atacar de hecho o de palabra las decisiones y acuerdos tomados por los órganos del Partido.
- IV. Las demás que señalen los Estatutos o los Reglamentos del Partido.



**Artículo 32.-** Procede la expulsión de un miembro activo del Partido cuando de manera grave o reiterada se cometa alguna de las infracciones de indisciplina, conforme a los artículos 16 y 17 del presente Reglamento.

De las conductas por las cuales se considera expulsado un miembro activo

**Artículo 33.-** Se considera expulsado del Partido aquel que siendo miembro activo:

- I. Participe con otro partido político. Se considera participación cuando el miembro activo:
  - a) Realice acciones encaminadas al beneficio de otro partido

C. Por lo anteriormente expuesto solicito se inicie procedimiento de sanción **CONSISTENTE EN LA EXPULSIÓN** en contra del **MILITANTE MA. DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ**, con número de RNM AAMP751012MMCLNL00 de acuerdo a lo dispuesto por los artículo 15 fracción VIII POR LOS ACTOS DE DESLEALTAD Consistentes en apoyar de manera pública y abiertamente al candidato a la presidencia Municipal de Ixtapaluca el C. Felipe Rafael Arvizu De La Luz, por el Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) actos que se adminiculan con el hecho de acudir a la toma de protesta del C. Felipe Rafael Arvizu De La Luz, ya que como profesora movilizo a diferentes grupos de su gremio y alumnos a que acudieran a dicho evento y como parte de un acuerdo que tuvieron previo al arranque de su campaña y una vez que el C. Felipe Rafael Arvizu De La Luz, asumió el cargo de presidente municipal se entrevistaron con él, en la oficina de presidencia

del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca junto la C. Ma. Del Pilar Albarrán Méndez, y Nayeli Sánchez Soto ex candidata a la diputación local por el Dtto 40,

Cumplimiento a su acuerdo y ocupar un espacio en la presidencia municipal, y que hasta el momento en su página Facebook personal <https://www.facebook.com/pilar.albarran2001> manifiestan de manera abierta las gracias por el apoyo otorgado por la administración, por lo que presuntamente entendemos que fue a favor de haber operado para la promoción del voto durante campaña a favor del Partido Política MORENA, en el municipio de IXTAPALUCA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, conductas sancionables y previstas por el artículo artículos 12 inciso a y g y 128 numeral 1 inciso f de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional 16 apartado A fracciones I, II, III, IV, VIII, XIV, y apartado B fracciones I, III y IV y artículo 32 y 33 del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones del Partido Acción Nacional, y anteriormente descritos.



AL DEL PODER  
DERACION  
CRIPACION  
NAL  
YICO  
LICRAN

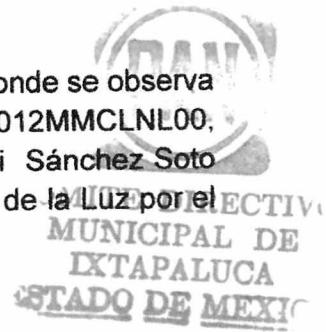
D. Se solicita la Expulsión del Partido Acción Nacional a la militante C. MA. DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ, por lo actos de deslealtad, sanción acordada en fecha 3 de enero 2022 dentro de la sesión ordinaria No.21 en el punto 6 del orden del día y aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Ixtapaluca.

## PRUEBAS

1.- **Documental privada.**- Consistente en copia certificada del acta de sesión de fecha 3 de Enero del 2022 del CDM Ixtapaluca donde se acuerda por unanimidad dar inicio al procedimiento de sanción consiste en la **EXPULSIÓN** del Partido Acción Nacional a la militante Ma. Del Pilar Albarrán Méndez con número de RNM AAMP751012MMCLNL00. (ANEXO 3)

2.- **Documental Técnica.**- Consiste en un placa fotográfica en donde se observa a la C. Ma. Del Pilar Albarrán Méndez, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional apoyando y movilizando a un grupo de militantes al evento del Alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena. (ANEXO 4)

3.- **Documental Técnica.**- Consiste en un placa fotográfica en donde se observa a la C. Ma. Del Pilar Albarrán Méndez, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional en compañía de la C. Nayeli Sánchez Soto en la oficina de Presidencia del Alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena. (ANEXO 5)



**4.- Documental Técnica.-** Consiste en un placa fotográfica en donde de su cuenta personal de Facebook de la C. Ma. Del Pilar Albarrán Méndez, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional agradeciendo públicamente el apoyo otorgado por la administración brindado a la C. Nayeli Sánchez Soto, encabezada por el alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena. (ANEXO 6)

**5.- La instrumental de actuaciones:** consistente en todas y cada una de las constancias procesales.

**6.- La presunciones legal y humana,** en todo lo que pueda beneficiar a las pretensiones.

**7.- Todas aquellas pruebas que por su carácter y naturaleza superveniente puedan aportar elementos objetivos a mis dichos vertidos en el escrito inicial.**

#### D E R E C H O

Con fundamento en el artículos 12 inciso a y g y 121 numeral 1 inciso f de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como lo dispuesto por los artículo 15 fracción VIII y 16 apartado A fracciones I, II, III, IV, VIII, XIV, y apartado B fracciones I, III y IV y artículo 32 y 33 del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones del Partido Acción Nacional. Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes integrantes de la Comisión de Orden del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México:

**PRIMERO.-** Se me tenga por presentado en tiempo y forma la solicitud anteriormente mencionada.

**SEGUNDO.-** Se instaure procedimiento de sanción solicitado conforme a las causas, motivos y hechos anteriormente expuestos en contra de la C. MA. DEL PILAR ALBARRAN MENDEZ

**TERCERO.-** Se resuelva en forma expedita y favorable conforme a los Estatutos y Reglamentos que regulan al Partido Acción Nacional.

Sin otro en particular, agradezco a usted su atención.

ATENTAMENTE.

C. JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO.  
PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL IXTAPALUCA



IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO A 17 DE SEPTIEMBRE 2019 Y DURANTE LAS 16:00 HORAS Y UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN C. MÁNZANO S/N COL. AMPLIACIÓN LA VENTA Y TODA VEZ QM EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019 EN LA 3<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DE LA COMITÉ PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO EN SU PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 68 INCISO C) Y 82 NUMERAL 1 DE LOS ESTATUTOS GENERALES ACORDÓ LA RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO EN LA QUE LA PLANTILLA INTEGRADA POR JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO, CELIA IRETA ESTRADA, EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARDUÑO, NAYELI SÁNCHEZ SOTO, GUSTAVO GALINDO PÉREZ, Y MA. DEL PILAR ALBARRÁN MÉNDEZ DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA N° 1 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

## ORDEN DEL DÍA



RAI DEL PODER  
FEDERACIÓN  
INSCRIPCIÓN  
MINISTERIO  
DE ESTADO  
GENERAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL TESORERO DEL COMITÉ
5. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DEL P. P. M.
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA

DE PASA LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES:

JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO  
CELIA IRETA ESTRADA  
EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARDUÑO  
NAYELI SÁNCHEZ SOTO  
GUSTAVO GALINDO PÉREZ  
MA. DEL PILAR ALBARRÁN MÉNDEZ

PRESIDENTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE



PUNTO N° 1.- SE PASA LISTA Y SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO N° 2 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JOSÉ GIOVANNI LUNA NARCISO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## ANEXO 1

UNTO N° 3 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES Y ARTÍCULO 107 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGO A BIEN PROPONER A LA C. CELIA IRETA ESTRADA PARA OCUPAR LA SECRETARIA GENERAL DEL CDM DE IXTAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE TOMA PROTESTA A LA NUEVA SECRETARIA GENERAL

UNTO N° 4 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCOS (CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES ARTÍCULO 107 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGO A BIEN PROPONER AL C. EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCÍA PARA OCUPAR LA TESORERÍA DEL CDM DE IXTAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE TOMA PROTESTA AL TESORERO

RAÍZ DEL PODER  
FEDERACION  
UNTO N° 5 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCOS (CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 INCISO C) DE LOS ESTATUTOS GENERALES Y ARTÍCULO 107 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGO A BIEN PROPONER A LA C. NAYELI SÁNCHEZ SOTO PARA OCUPAR LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL CDM DE IXTAPALUCA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE TOMA PROTESTA A LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

PUNTO N° 6 EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE C. JOSÉ GIOVANNI LUNA MARCOS INFORMA LO SIGUIENTE:

EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EL COORDINADOR REGIONAL FINANCIERO RODRÍGUEZ FLORES Y EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN EL PROFESOR JOSÉ LUIS ÁLVAREZ DEL CASTILLO Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CDM IXTAPALUCA C.P. RAÚL VILLADA ISLAS NO HICIERON OFICIALMENTE LA ENTREGA DE RECEPCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA.

SE CELEBRA  
LA C. MAR  
DE SU RAT  
ASÍ MISMO  
ACTAS PP  
DIRECTIVO  
Y POR LO  
SEA CERTI

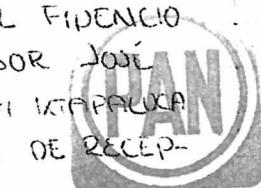
ASÍ MISMO  
ADMINISTR  
CAMIACHO

PUNTO N°  
FIRMADO

C. JOSÉ G

C. EDUARDO  
TESORI

C. GUSTA



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## ANEXO 1

40 2

UNA  
STATUTOS  
CO  
1 EN  
RIA  
PROBADA

SE CELEBRÓ LA ASAMBLEA JUVENIL MUNICIPAL EN LA CUAL RESULTÓ ELECTA LA C. MARÍA DE JESÚS MORÁN HERNÁNDEZ Y SOLO ESTAMOS EN ESPERA DE SU RATIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LLEVARÁ EL LIBRO DE ACTAS PARA SU CERTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y POR LO TANTO ESTA MISMA ACTA SERÁ AGENTADA EN EL LIBRO EN CUANTO SEA CERTIFICADO.

NARCISO  
GENERALES  
MUNICIPALES  
ARNULFO

, SE SOME-

UNA  
STATUTOS  
JOS. ESTA  
PROPONER  
OMOCIÓN  
CIÓN

A MUER-  
NI LUNA

FINENCIO  
JOSÉ  
TAPALUCA  
E RECEP-

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE MANTIENE COMO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL A LA C. MARÍA ISABEL CAMACHO CHAVES

PUNTO N°7 SIENDO 17:15 HORAS SE HA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY FIRMADO LOS PRESENTES

C. JOSÉ GIOVANNI LUNA NAZARIO

PRESIDENTE

C. EDUARDO ARNULFO MARTÍNEZ GARCÍA  
TESORERO E INTEGRANTE

C. CELIA IRIBARREN ESTRADA  
SECRETARÍA GENERAL - INTEGRANTE

C. NATELI SÁNCHEZ JOTO  
SECRETARÍA DE P.P.M E INTEGRANTE

C. GUSTAVO GALINDO PÉREZ  
INTEGRANTE

MARÍA DEL PILAR ALPAREZ MENDOZA  
INTEGRANTE



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## ANEXO 3

IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO A 3 ENERO 2022, Y SIGUAN LAS 11:10 HORAS Y  
UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO MUNICIPAL EN C. MANTAPALUCA S/N  
COL. AMPLIACION LAVENTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 107 IN (IN A), 108 IN (IN B).  
DE LOS DECRETOS DE LOS ORGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  
DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA N°21 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIONES DE QUORUM
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
3. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. PRESIDENCIA
6. NINGUNO PREGUNTO, DE SANCION A MILITANTES DE ACCION NACIONAL, IXTAPALUCA.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA

Se pasa lista estando presentes los siguientes:

ORDEN DEL PODER  
A FEDERACIONINSCRIPCIONES  
JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO

CARMEN IRENA ESTRADA

EDUARDO ARAUJO MARTINEZ GARDUNO

MARIA DE JESUS MORENO HERNANDEZ

RAFAEL AGUILAR GALINDO

TOMASA ROMERO ESCAMILLA

RAFAEL LAURICIO MARTINEZ GARDUNO

PRESIDENTE	
SECRETARIA GENERAL	
TESORERO	
S.M.A.J	
DIRECTOR DE AFILIACION	
INTEGRANTE	
INTEGRANTE	

PUNTO N° 1 SE PASA LISTA Y SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA CONTINUAR  
CON EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO N° 2 EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA  
IRENA ESTRADA DA LECTURA A LA SESIÓN DEL ORDEN DÍA, LA CUAL SE  
SOMETERÁ A VOTACIÓN, Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO N° 3 EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA  
IRENA ESTRADA PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI ALGUNO REGISTRARA  
UN PUNTO A TRATAR.

COMITE DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

PUN  
C. CELIA  
LA CUAL  
PUE  
LUNA  
4 AGO  
DIA. F  
ANTE  
DIA  
DE LA  
CANACH  
D. CLEM  
DE. HZ  
LABOR

PUN  
LUNA  
ESTR  
PRES  
Nacio  
DIA.  
DE. CI  
LA.  
ALBAR  
S. ANI  
TIA  
A. LOS  
NUESTRI  
PRESIDI  
MUNICI  
ESTINTU  
SU AS  
EL IN

**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g), h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

----- C E R T I F I C O -----

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 3 de Enero del 2022, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan, Ixtapaluca Estado de México a 4 de **MAYO** de 2022.



ATENTAMENTE,



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

*C. Ireta Estrada*  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
SECRETARIA GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.

## ANEXO 3

33

SAC(50 B)  
NACIONAL

Punto N°4 EN UNA REUNION LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA LUCIA ESTRELLA DA LECTURA A LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR LA CUAL SUMERA A VOTACION Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto N°5 EN UNA PLICA PREBRA EL PRESIDENTE C. JESÚS GIOVANNI LUNA MARCUZ INFORMA QUE SE COMPLIO CON LA ENTREGA DE PINTADAS Y AGUINALDOS DE PUEBLO PARA LAS PERSONAS MAYORES Y QUE LAS OFICINAS DEL PARTIDO SE MANTUVIERON ABIERTAS DENTRO SE INDICO EN LA SESION ANTERIOR.

DE IGUAL MANNER COMENTA Y HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA QUE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA C. MARIA LARA ALVAREZ CANALDO CHAVEZ NO SE PRESENTO A LABORAR DESDE EL DIA 17 DE DICIEMBRE 2021 Y TAMPOCO SE CORTOCIRCUITO PARA REPORTARSE ENFERMA O DE INCAPACIDAD. Y A LA FECHA DIA DE HOY TAN POCO SE PRESENTO A LABORAR.

TOBAL DE  
AFED  
UNSP  
OM.  
DE MEXICO  
GENERAL

Punto N°6 UN USO DE LA PLICASAN EL PRESIDENTE C. JESÚS GIOVANNI LUNA MARCUZ INFORMA A LOS SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE SANACION QUE SE PRESENTARAN EN CONFERENCIA DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL POR ACTOS DE DESLEALTAD ANTE LA COMISION HERMANAS DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN EL ESTADO DE MEXICO Y LA COMISION DE ORDEN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN EL EDO DE MEXICO, SOLICITANDO LA EXPULSION DE LAS SIGUIENTES

ALVARINA MENDOZA ANGELA PILAR  
SANCHEZ SOTO MARCELA

AAMP 751012 MMCLNL 00  
SASN 910203 MAFNTY 00

CONTINUAR

TEL PUNTO SE ESTABLECE EL REQUERIMIENTO SOBRE SANACION DE SANCIONES A LOS MILITANTES QUE COMETIERON ACTOS DE DESLEALTAD E INCUMPLIMIENTO DE NUESTROS ESTADOS GENERALES AL AFIRMAR PUBLICAMENTE AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR MORENA, Y ACTUALMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO Y LA FUNDACION POR MORENA, CONTRAVENTIENDO NUESTROS ESTATUTOS, ACTUANDO CON COMO UN ILLEGITIMO. FOTOGRAFIOS DE SU ASISTENCIA A EVENTOS PUBLICOS, PARA LO CUAL SUMETIO A VOTACION EL INICIO DE PROCESO DE EXPULSION DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO MORENA Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMITE DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

----- **C E R T I F I C O** -----

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 3 de Enero del 2022, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan Ixtapaluca Estado de México a 4 de **MAYO** de 2022.

ESTADO DE MÉXICO  
COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE  
LA CIRCUITOS PLURIPARTIDOS  
TOLUCA, EDO. DE MÉXICO  
SECRETARIA



ATENTAMENTE,

*Cecilia Ireta Estrada*  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
SECRETARIA GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.

COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

### ANEXO 3

43

Termino N° 7 EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL C. CELIA  
TICIN EGARADA INFORMA QUE NO SE REVISAR NINGUN PUNTO PAREN SU E  
XPLICADO EN ESTA ORDEN DEL DIA.

PUNTO N° 8 SIENDO LAS 12:45 HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESION  
DEL DIA DE 11/24 ESTANDO 4 TITULANOS LOS PRESENTES.

C. Jose Guadalupe Luna Narvaez  
PRESIDENTE



C. EDUARDO ARMANDO MARTINEZ GARNIJO  
T-500 12020

RAFAEL MADER  
FEDER  
FE  
NE  
MIS  
DE MEXICO  
GENERAL

C. Rafael Madero Martínez Garniño  
INTEGRANTE

C. Tomasa Romero Escamilla  
INTEGRANTE

C. Celia Ticon Garza  
SECRETARIA GENERAL

C. Alfonso Hernandez Hernandez  
SALA 3

C. Rafael Acuña Landa  
DIRECTOR DE AFILIACION

EXTRAM  
4.0 BIMESTRE  
POL. ANTIPOL  
DE LOS DE  
NACIONAL  
DEL DIA

1- A  
2- L  
3- R  
4- L  
5- T  
6- T  
7- A  
8- C  
9- C

5

Jose C  
CElia  
EDUARDO  
MARIA  
RAFAEL  
TOMAS  
RAFAEL

PUNTO :  
CON EL C

PUNTO :  
DA LECTURA  
POL. USO



COMITE DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

PUNTO  
ESTRADA  
ATENTAR

**C. CELIA IRETA ESTRADA** en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con facultad que me confiere el artículo 108 incisos e), f), g),h) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales,

-----  
**C E R T I F I C O**  
-----

Que el presente documento es copia fiel del libro de actas del CDM PAN Ixtapaluca de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 3 de Enero del 2022, compuestos de 3 fojas útiles para los efectos legales que correspondan, Ixtapaluca Estado de México a 4 de **MAYO** de 2022.



AT ELECTO  
ICAL DE LA  
INTACIRCU  
PLURINO  
OLUCA, EDO.  
SECRETARIA



ATENTAMENTE,

*C. Celia Ireta Estrada*  
**C. CELIA IRETA ESTRADA**  
SECRETARIA GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DEL PAN EN IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.

COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO

## ANEXO 4

### PERFIL PERSONAL DE FACEBOOK

Pilar Albaran

Amigos

Ver todos los amigos

18 amigos en común

Alejandro Martinez, Jesus Perez, Maria Nicolas, Angel Galindo Perez, Renne Figueroa, Veronica Ayala Barrera, Nayeli Sanchez, Tomasa Romero Escamilla, Reyna Garcia Velazquez

Privacidad · Condiciones · Publicidad · Colaboraciones de anuncios · Cookies · Metra © 2023

### ANGEL LEYVA GUTIERREZ MILITANTE Y SOBRINO DE MA DEL PILAR ALABARRAN MENDEZ

Pilar Albaran está con Nayeli Sanchez Soto y 8 personas más

17 de diciembre de 2021 a las 17:00

Gracias por la invitación amigo, sin duda alguna ahora se ve reflejado todo tu trabajo y esfuerzo constante, no me cabe duda que harás un excelente trabajo, mucha gente tienen la fe puesta en ti y se que lo lograrás porque te caracterizas por esa gran sencillez que tienes como ser humano.



FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ  
CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE IXTAPALUCA

NAYELI SANCHEZ SOTO  
EX CANDIDATA A DIP. LOC. DDT 40



PUBLICACION DE ANGEL LEYVA GUTIERREZ  
QUEIN APOYO CON LA MOVILIZACION

Consiste en un placa fotográfica en donde se observa a la C. Ma. Del Pilar Albarán Méndez, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional apoyando y movilizando a un grupo de militantes al evento del Alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena. (ANEXO 4)





## ANEXO 5



Consiste en un placa fotográfica en donde se observa a la C. Ma. Del Pilar Albarrán Méndez, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional en compañía de la C. Nayeli Sánchez Soto en la oficina de Presidencia del Alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena



COMITÉ DIRECTIVO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MEXICO

## ANEXO 6

 Pilar Albarran  
21 ene

Muchas gracias presidente Felipe Arvizu por tu gran apoyo

 Nayeli Sanchez Soto está con Felipe Arvizu y Jaime Alberto Gutierrez · Seguir  
21 ene

Agradezco al Nuevo Gobierno de Ixtapaluca, a la Dirección de Servicios públicos y al jefe de alumbrado público por el apoyo en la reparación de luminarias en la Unidad Rancho El Carmen

 Nayeli Sanchez Soto está con Felipe Arvizu y Jaime Alberto Gutierrez  
21 ene

Agradezco al Nuevo Gobierno de Ixtapaluca, a la Dirección de Servicios públicos y al jefe de alumbrado público por el apoyo en la reparación de luminarias en la Unidad Rancho El Carmen  
Sin duda alguna seguiremos gestionando para mejora de nuestra comunidad



100

9 comentarios · 24 veces compartido

Consiste en un placa fotográfica en donde de su cuenta personal de Facebook de la C. Ma. Del Pilar Albarrán Méndez, con RNM AAMP751012MMCLNL00, militante del Partido Acción Nacional agradeciendo públicamente el apoyo otorgado por la administración brindado a la C. Nayeli Sánchez Soto, encabezada por el alcalde C. Felipe Rafael Arvizu de la Luz por el partido Morena



COMITÉ DIRECTO  
MUNICIPAL DE  
IXTAPALUCA  
ESTADO DE MÉXICO